

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se somete a información pública conjunta el estudio de impacto ambiental y el proyecto de «Establecimiento de la Red General de distribución para el riego localizado y otras obras complementarias, sita en el término municipal de Monforte del Cid (Alicante), Zona I Cid y Zona II Gil-Martínez, para la Comunidad de Regantes de Monforte del Cid», promovido por «Seiasa de la Meseta Sur, Sociedad Anónima», en ejecución del convenio suscrito entre esta sociedad y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 18 de octubre del 2000.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación ambiental, se somete a información pública conjunta el estudio de impacto ambiental y el proyecto de «Establecimiento de la Red General de distribución para el riego localizado y otras obras complementarias, sita en el término municipal de Monforte del Cid (Alicante), Zona I Cid y Zona II Gil-Martínez, para la Comunidad de Regantes de Monforte del Cid», por el periodo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», periodo durante el cual podrá ser examinado el expediente por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

El estudio de impacto ambiental y el proyecto antes citado, estarán expuestos al público en los días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación del Gobierno en Alicante, Área de Agricultura, en la calle Federico Soto, número 11, de Alicante.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y del artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 13 de mayo de 2002.—El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Manuel Lamela Fernández.—23.731.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto «Variante ciudad de Écija del oleoducto Rota-Zaragoza», en la provincia de Sevilla.

Por Resolución de 15 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía, ha sido autorizada la construcción del proyecto «Variante ciudad de Écija del oleoducto Rota-Zaragoza», previa la correspondiente información pública. Dicha autorización, de acuerdo con lo previsto en el artículo 103 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector

de Hidrocarburos, lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación a efectos de expropiación forzosa. Declarada la urgente ocupación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Subdelegación del Gobierno en Sevilla, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los levantamientos tendrán lugar el 12 de junio de 2002 en el Ayuntamiento de Écija.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual.

En el expediente expropiatorio, «Compañía Logística de Hidrocarburos, CLH, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Sevilla, 14 de mayo de 2002.—El Subdelegado del Gobierno en Sevilla, Manuel Luque Piñero.—24.753.

Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cuenca por la que se somete a información pública la solicitud de instalación de un depósito comercial de explosivos en el término municipal de Montalbo (Cuenca).

A los efectos previstos en el Reglamento de Explosivos, Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero, y en virtud de los artículos 32, 154, 157 y 158 y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud y el proyecto sobre la instalación de un Depósito Comercial de Explosivos con las siguientes características:

Peticionario: «Orica Explosivos Industriales, Sociedad Anónima».

Polvorín semienterrado con capacidad máxima de 50 toneladas métricas de explosivo.

Polvorín semienterrado con capacidad máxima de 500.000 detonadores.

Emplazamiento: Paraje Los Llanos, parcela número 166 del polígono número 6, término municipal de Montalbo (Cuenca).

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en la Dependencia del Área de Industria y Energía en Cuenca, sita en la calle Fernando Zóbel, 4, y para que los que se consideren afectados puedan formular por escrito las alegaciones pertinentes, en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio.

Cuenca a 4 de abril de 2002.—El Jefe del Área de Industria y Energía, Pablo Hidalgo Gasch.—22.604.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

Resolución de la Dirección de Servicios Generales del Departamento de Agricultura y Pesca por la que se anuncia la convocatoria de concurso público para la selección de Oficinas Contables para la Red de Información Agraria Vasca (RICAV).

Esta Dirección ha resuelto convocar concurso público para la selección de Oficinas Contables para la RICAV, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1985, por la que se establece la RICAV, y visto el protocolo para el desarrollo de la cláusula adicional del Convenio de Colaboración en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria, suscrito por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Vitoria-Gasteiz, 8 de mayo de 2002.—El Director de Servicios Generales, Luis Zarrabeitia Villanueva.—23.658.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya, del Registro Minero, los terrenos del cual se declaran francos y registrables.

La Subdirección General de Minas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya anuncia que como consecuencia del resultado del concurso de derechos mineros convocado en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya», de 21 de enero de 2002, y en el «Boletín Oficial del Estado», de 21 de diciembre de 2001, celebrado el día 22 de marzo de 2002, se declara franco y registrable, en la superficie que se indica, el terreno correspondiente al Registro Minero que a continuación se detalla, con expresión del número, nombre, mineral y término municipal, de la provincia de Barcelona:

4038. Mercè. Arcilla. 19 cuadrículas mineras. En los términos municipales de Terrassa, Viladecavalls y Ullastrell.

Se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, «Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre). Declarado franco y registrable el terreno antes indicado, se admitirán nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes a la última publicación de este anuncio.

Barcelona, 28 de marzo de 2002.—El Subdirector general de Minas, Xavier Sort i Vidal.—22.543.

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya de declaración de terrenos francos como consecuencia de la caducidad de un derecho minero.

La Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya saca a concurso los terrenos que han quedado francos como consecuencia de la caducidad del derecho minero que a con-